Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 1 1 DIC. 2003

VISTO la nota presentada por la Legisladora María Fabiana RIOS, Presidente del Bloque Frente Cívico y Social; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota presenta ante esta Cámara Legislativa su renuncia al cargo de Legisladora Provincial, a partir de día 9 de Diciembre del corriente año, por haber sido electa Diputada Nacional.

Que en el día de ayer Miércoles 10 de Noviembre del corriente año, en reunión de Comisión de Labor Parlamentaria por unanimidad encomendaron a la suscripta realizar el trámite administrativo correspondiente "ad-referendum" de la Cámara Legislativa, aceptando la renuncia de la Legisladora María Fabiana RÍOS.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-ACEPTAR la renuncia presentada por Legisladora María Fabiana RÍOS, a partir del día 09 de Diciembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- DICTAR la presente "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a los señores Legisladores, Secretarías de Bloques y de Cámara, y Áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 553 / 03

Jue >